



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

PLAN OPERATIVO

AÑO 2011

Responsable:

Lic. Robert García Jaramillo

Moyobamba / San Martín / Perú

I. PRESENTACION

El presente Plan Operativo Institucional 2010, de la Sub Gerencia de Educación y Desarrollo Humano, de la gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional San Martín, se constituye como un instrumento de gestión que tiene como propósito ejecutar concertadamente las actividades propuestas por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; en materia educativa a través del Plan Regional de Desarrollo Social, el Plan de Gobierno Multianual en Educación 2008-2012 y en alianza estratégica con la Dirección Regional de Educación de San Martín y los demás sectores sociales que intervienen en la promoción y el desarrollo humano, mediante la optimización de los recursos; garantizando que los mismos estén enmarcados en el logro de los objetivos, lineamientos y metas institucionales propuestas.

El presente documento expone la política institucional de corto, mediano y largo plazo, definidos por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, concordante con las funciones que señala la Ley Orgánica de creación y el Reglamento de Organización y Funciones. Plan Operativo Institucional se formula en concordancia en el artículo 7º, numeral 7.2, literal ii. y iii. de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Asimismo guarda coherencia con la Directiva N° 002-94-INAP/DNR " Normas para la Orientación, Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan de Trabajo Institucional en la Administración Pública".

El presente Plan Operativo Institucional 2011, está orientado a facilitar los procesos operativos que serán necesarios desarrollar y que se encuentran expresados en objetivos y metas presupuestarias contenidas en el presupuesto institucional, los proyectos de inversión pública, entre otros. En este documento se precisa la Visión de Gobierno Regional, Misión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, los Objetivos, Estrategias y Políticas, que corresponden desarrollar conjuntamente con la Dirección Regional de Educación. Tiene como objetivo, dotar a la Sub Gerencia de Educación y Desarrollo Humano de un documento que permita gerenciar y tomar decisiones en forma racional, coherente y oportuna con eficiencia y eficacia en la consecución de las actividades, metas y objetivos propuestos para el año 2010, así como permitir que la gestión administrativa se realice en base al presente documento, respetando la distribución de recursos y funciones asignados en forma ordenada.

II. FUNCIONES ORGÁNICAS

2.1. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N ° 27867:

Artículo 46º. Las funciones específicas que ejercen los Gobiernos Regionales se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia.

Artículo 47º. Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación.

2.2. Reglamento de Organización y Funciones – ROF 2004:

Artículo 53º. Le corresponde ejercer las funciones específicas regionales en los sectores de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación y Deportes y Archivo Regional.

2.3. Manual de Organización y Funciones - MOF 2006:

Cargo Estructurado: Sub Gerente de Educación y Desarrollo Humano, Código 45901OL-1

Asumir las funciones específicas de dirigir, coordinar, monitorear y supervisar las acciones y programas de la subgerencia y de las dependencias regionales a su cargo.

Ejerce líneas de autoridad del personal que labora en la Sub Gerencia de Educación y Desarrollo Humano.

Depende jerárquica y administrativamente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

2.4. Lineamientos de Política Regional:

2.4.1. Plan Concertado de Desarrollo Departamental:

Visión: *"Al 2015, San Martín región promotora del desarrollo humano e igualdad de oportunidades con instituciones y organizaciones fortalecidas y líderes comprometidos. Con desarrollo económico sustentado en un territorio ordenado y en el manejo autónomo y sostenible de sus recursos naturales, culturales y reconocido como destino turístico".*

Eje social priorizado:

Detener / Reducir / Mejorar	Violencia Familiar - Salud y educación.
	Desnutrición menores a 5 años de edad.
	Acceso a los servicios de salud.
	<i>Baja cobertura escolar en primera infancia.</i>
	<i>Bajo rendimiento escolar</i>
	Saneamiento Básico.

2.4.2. Plan Regional de Desarrollo Social Integral de San Martín:

Visión: *"Garantizar una vida digna y segura para todas y todos los sanmartinenses".*

Misión: *"Promover el desarrollo social en el ámbito de la Región San Martín, garantizando la participación de la sociedad civil en un escenario de igualdad de oportunidades a fin de mejorar la calidad educativa, los servicios de salud, mejorando las capacidades humanas generando empleo productivo con*

equidad de género".

Fin: *Mejorar el índice de desarrollo humano priorizando la zona rural y la población pobre y de extrema pobreza.*

Objetivos:

- Disminuir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años y los indicadores de pobreza a través del fortalecimiento de la participación ciudadana y la organización comunal en espacios de decisión política y control contribuyendo a democratizar el desarrollo social en el marco del proceso de descentralización.
- Generar políticas públicas que alienten el desarrollo social integral promoviendo la apertura de espacios de participación, inclusión, diálogo, concertación y toma de decisiones.
- Mejorar ambientes y entornos que protegen la salud y el medioambiente asegurando el bienestar de las futuras generaciones.
- Mejorar los estilos de vida de la población con la finalidad de que adopten actitudes, comportamientos y prácticas saludables sustentadas en principios y valores que fortalecen el capital social.
- Mejorar la calidad de los servicios sociales con criterios de eficacia, eficiencia y transparencia.
- Potenciar el trabajo articulado entre el gobierno regional y los gobiernos locales mediante mecanismos de acuerdos de gestión u otros similares para la implementación del Plan de Desarrollo Social Integral de la Región San Martín.
- Fortalecer la gestión por resultados y mejorar la calidad del gasto del gobierno regional y de los gobiernos locales.

2.4.3. Proyecto Educativo Regional:

Visión: *"Al 2021, la educación en la Región San Martín es humanista, científica y tecnológica, equitativa y de calidad; sustentada en una gestión democrática y descentralizada; con personas competentes, críticas, creativas y que desarrollan proyectos de vida; con identidad amazónica fortalecida, que aportan al desarrollo sostenible y a la cultura universal".*

Políticas Educativas aprobadas:

- Mejorar la calidad educativa.
- Promover una sociedad educadora.
- Contribuir al desarrollo regional.
- Desarrollo docente integral.
- Gestión educativa eficiente, participativa y descentralizada.

2.4.4. Plan de Gobierno Multianual en Educación:

Políticas priorizadas 2008 - 2012

1. Atención Integral a la Primera Infancia, garantizando el acceso de los niños y niñas de 0 – 5 años al sistema educativo.
2. Ampliar la cobertura y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
3. Mejorar los logros de aprendizaje
4. Priorizar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas en el ámbito rural y urbano marginal
5. Garantizar que los niños, jóvenes y adultos desarrollen capacidades de lectoescritura, producción de textos y expresión oral.
6. Diseño de programas regionales para articular la formación con los retos del desarrollo humano.
7. Vinculación de las instituciones de educación superior al desarrollo regional.
8. Reforma y priorización de la formación continua del docente.
9. Fortalecimiento de la gestión educativa de las instituciones educativas de la región con énfasis en las zonas rurales y comunidades bilingües.
10. Fortalecimiento de capacidades en gestión educativa de la dirección regional de educación y de las unidades de gestión educativa local.

2.5. Marco de referencia

Existen una serie de documentos orientadores que representan compromisos de orden nacional e internacional a los cuales el Perú se adhiere y por tanto se debe considerar como marco de referencia, entre los más importantes tenemos:

El Acuerdo Nacional (2002 – 2021): Mediante D.S. N° 105-2002-PCM se institucionalizó al Foro del Acuerdo Nacional como instancia de promoción del cumplimiento de las Políticas de Estado.

La Décimo Segunda Política de Estado corresponde al **Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.**

Las Metas de Desarrollo del Milenio: Perú se ha comprometido, junto con otros 190 Estados miembros de la Naciones Unidas, a cumplir para el año 2015 con los ocho objetivos propuestos, de los cuales se destacan dos para el Sector: Lograr la enseñanza primaria universal, y promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

El Proyecto Educativo Nacional: Mediante R.S. N° 001-ED-2007, se oficializa el PEN al 2021, “La educación que queremos para el Perú”, que plantea seis

objetivos estratégicos como respuesta integral a la educación en el largo plazo.

El Plan Nacional de Educación para Todos: En el Foro Mundial de Educación celebrado en Dakar (Senegal) en el año 2002, nuestro país suscribe los compromisos y mediante R. M. N° 749-2003-ED se crea la Comisión Técnica encargada de elaborar la propuesta nacional.

El Plan Nacional de Derechos Humanos (2006 – 2010), aprobado por D.S. N° 017-2005-JUS, que considera como objetivo estratégico garantizar el respeto y plena realización de los derechos humanos integrales, incluido el derecho a educación.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, creada por Decreto Supremo N° 065-2001-PCM, dio a conocer públicamente su Informe Final el 28 de agosto de 2003. El Ministerio de Educación se encuentra comprometido con los principios educativos y recomendaciones de la CVR, de manera que se asegure una educación de calidad y se logre formar una ciudadanía justa y solidaria, que promueva valores democráticos.

Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008-2015.- Que ha priorizado dos lineamientos de política para el sector educación, referidos a calidad y cobertura del servicio en Educación Básica Regular.

Proyecto Educativo Regional San Martín (PERSAM).- Aprobado por Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM-CR. Los objetivos de mediano plazo planteados en el PER, así como los lineamientos de política se han establecido a través de procesos participativos promovidos desde el GRSM y la DRESM. De dichos lineamientos en el presente plan se han priorizado 10.

Plan de Gobierno Multianual de Educación 2008 – 2012.- Documento que priorizó 10 lineamientos de política, de conformidad al Proyecto Educativo Regional

III. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Eje social priorizado en el Plan de Desarrollo Departamental Concertado

Detener / Reducir / Mejorar

- Baja cobertura escolar en primera infancia
- Bajo rendimiento escolar

POLÍTICAS PRIORIZADAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES / PROPÓSITOS	CRONOGRAMA 2011													
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Atención integral a la primera infancia, garantizando el acceso de los niños y niñas de 0 a 5 años al Sistema Educativo.	Desarrollar programas de atención integral y ampliar la cobertura para la atención a niñ@s de 0 a 2 años (I ciclo) a través de los de los SET, PIETBAF, PRITE y otros, fortaleciendo las prácticas oportunas de crianza, con mayor incidencia en las zonas rurales y urbanos marginales y en alianza estratégica con los Gobiernos Locales. Desarrollar programas de atención integral y ampliar la cobertura para la atención a niñ@s de 3 a 5 años (II ciclo) de centros y programas de educación inicial, atendiendo la diversidad sociocultural de la región, las necesidades educativas especiales, fortaleciendo las prácticas oportunas de crianza.	Difundir los programas de atención integral a niños menores de 05 años, la tasa de cobertura en los 03 últimos años (2008 – 2010), resaltando las brechas, los procesos y estrategias aplicadas para su atención.			x											
		Gestionar el presupuesto para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento integral a niños menores de 03 años de Educación Básica Regular de la Región San Martín" . Código SNIP N° 103999	x													
		Participación activa en los espacios de concertación multisectorial a favor de la infancia.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Articulación de actividades a favor de la infancia con los Gobiernos Locales, sector salud, otros sectores sociales, instituciones y ONG, para una intervención integral conjunta, priorizadamente en el ámbito de la mancomunidad Bajo Huallaga y Caynarachi.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ampliación de cobertura y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo en EBR	Promover el acceso de los estudiantes a un servicio educativo de calidad, garantizando su permanencia y culminación; respetando la diversidad cultural y lingüística; con una cultura ambiental e inclusiva; con énfasis en las poblaciones pobres y de extrema pobreza, con mayor incidencia en los niveles inicial y secundario.	Presentación y aplicación de propuestas de inclusión al sistema educativo regional de los niños y jóvenes en edad escolar en el marco de la EBR y EBA			x											
		Desarrollo de actividades conjuntas con las Redes Educativas, los Municipios Escolares, las APAFAS, Autoridades Comunales y los Gobiernos locales, para sensibilizar y comprometer a los padres de familia sobre la permanencia de los estudiantes en las II.EE. conducidas por las UGEL de la región.				x	x		x	x				x	x	
		Fortalecimiento de los CONEI y otros órganos de participación en la gestión escolar, a fin de asegurar la permanencia de los profesores(as) en las II.EE. en concordancia con la normatividad vigente, en el marco de la vigilancia ciudadana de los servicios públicos.			x					x					x	

Reforma y priorización de la formación continua del docente	Aprobación y ejecución del proyecto de Fortalecimiento de la Formación Docente inicial y en servicio dirigido a mejorar las capacidades, conocimientos y actitudes de los docentes, elevando la calidad de su desempeño, y promoviendo su desarrollo personal, cultural y profesional	Ejecución del PIP denominado "Fortalecimiento Institucional de los Institutos Superiores Pedagógicos para la Formación Inicial y en Servicio de los Docentes de la Región San Martín", a través de los ISP Generalísimo José de San Martín de la ciudad de Moyobamba, ISP Lamas, ISP Tarapoto e ISP Gran Pajatén de la ciudad de Juanjui.	x																	
Gestión educativa descentralizada, ética y eficiente, coordinada con los gobiernos locales y la comunidad.	Fortalecimiento de la gestión educativa de la DRESM, las UGEL y las II.EE. en el marco de la reestructuración del Sistema Educativo Regional y el modelo de Gestión Educativa Regional	Proceso de reestructuración de la DRESM y las UGEL de la Región, en aplicación de la Ordenanza Regional N° 037-2010-GRSM/CR	x																	
	Fortalecimiento de la gestión educativa de las instituciones educativas de la Región con énfasis en las zonas rurales y comunidades bilingües	Aplicación del modelo de gestión educativa en la región, con un enfoque participativo, desde el enfoque de redes educativas de CONEI y el fortalecimiento de los órganos de participación escolar																		

Cultura de planificación, evaluación, vigilancia social y rendición de cuentas de la gestión educativa	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la DRESM y las UGEL, reflejada en la elaboración de los POI en forma articulada y el sistema de seguimiento y/o monitoreo del logro de metas y objetivos.	Elaboración de los POI de la DRESM y las UGEL en forma articulada y en concordancia con el PGME		x	x	x															
		Aplicación del Sistema Regional de seguimiento y/o monitoreo de los objetivos y metas logradas																			
		Fortalecimiento de las Redes Educativas y los CONEI, para incrementar la vigilancia social a favor de la educación																			
		Promoción de actividades relacionadas a los procesos de rendición de cuentas de la Dirección Regional de Educación, las UGEL a través de los "Días de Logro" en cada una de las instancias e instituciones educativas de la región.			x	x	x														
Mejoramiento de la infraestructura educativa y equipamiento de las Instituciones educativas del nivel inicial y primaria (Unidocentes y Multigradas) del ámbito rural y urbano marginal;	Construcción y/o reparación de la infraestructura educativa de las zonas rurales y urbano marginales, de los niveles de inicial y primaria (unidocentes y Multigrados) equipándolas de acuerdo a las demandas actuales.	Elaboración de un diagnóstico que nos permita contar con información regional de la realidad de la infraestructura educativa en la región San Martín de los niveles de inicial y primaria (unidocentes y Multigrados), de las zonas rurales.			x	x	x	x													
		Elaboración de los TDR, para la elaboración del proyecto a nivel de perfil y expediente técnico para la construcción de infraestructura educativa en la región San Martín de los niveles de inicial y primaria (unidocentes y Multigrados), de las zonas rurales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Seguimiento a los proyectos de construcción y reparación de la																			

prioritariamente		infraestructura educativa en la Región, con prioridad en las zonas rurales y urbanas marginales.																		
Monitoreo de las acciones administrativas a la DRESM y las UGEL de la Región			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Atención permanente de los espacios de concertación:																				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejo Regional de la Mujer, Niña, Niño, Adolescente y Adulto Mayor ▪ Comisión Regional de Deporte ▪ Comisión Regional de Educación ▪ Colectivo de Jóvenes ▪ MCLCP. ▪ Estrategia CRECER San Martín Sembrando Futuro ▪ Programa JUNTOS 			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

IV. **ACTORES Y RECURSOS:**

a. **Capital Humano:**

- Gerente Regional de Desarrollo Social.
- Sub Gerente de Educación y Desarrollo Humano.
- Director Regional de Educación.
- Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones Educativas.
- Otras Instituciones del Estado y la sociedad civil.

b. **Recursos Materiales:**

- Equipos de cómputo, mobiliario y otras tecnologías (Cámara fotográfica digital, filmadora, scanner, Lap Top y otros).
- Materiales de escritorio y de oficina.
- Unidades móviles, auditorios, equipos de sonido y otros.

c. **Recursos Financieros:**

- Recursos ordinarios por concepto de bienes y servicios del Gobierno Regional.
- Presupuestos de los Proyectos de Inversión Pública.
- Donaciones de Instituciones de la Sociedad Civil.

V. **EVALUACIÓN:**

La evaluación del presenta será en forma permanente y en base a los siguientes instrumentos y estrategias:

- La evaluación de los resultados y/o logros se hará en base al cumplimiento de las metas, indicadores y tareas ejecutadas.
- Las situaciones no previstas y otras que se desprendan del entorno de la ejecución del Plan, serán modificadas y ampliadas para mejorar su aplicación y resultados.

Moyobamba, enero de 2011



Lic. Robert García Jaramillo
*Sub Gerente de Educación
y Desarrollo Humano*